

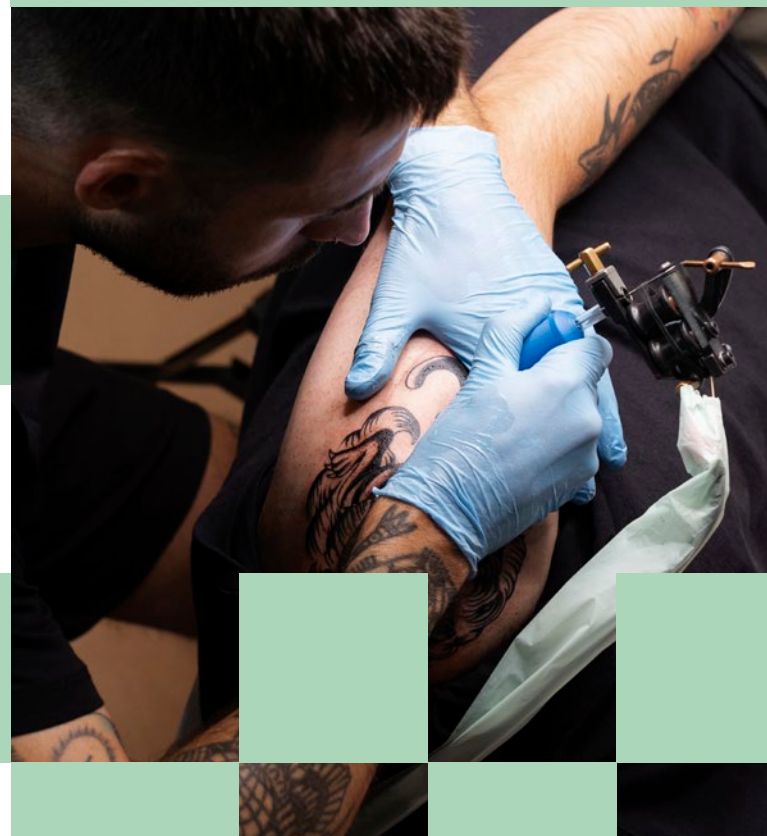
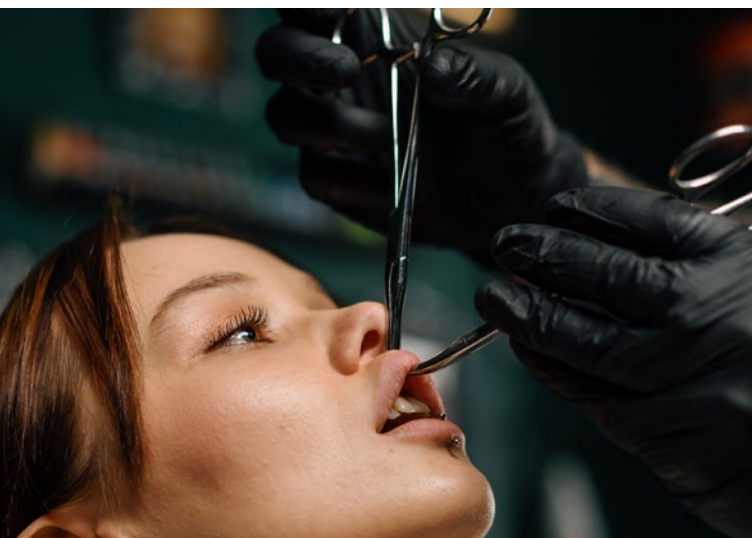


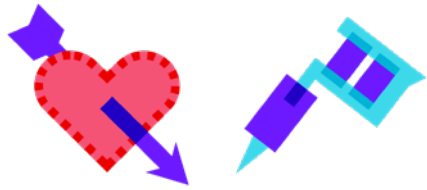
Recuerda:

- **Medita** la decisión. No te dejes llevar por modas o impulsos.
- **Evita** zonas del cuerpo de mayor riesgo o que pueden interferir en un futuro en técnicas médicas.
- **Elige** un establecimiento con garantía y profesionales cualificados.
- **Cuida** correctamente la herida hasta su cicatrización. Sigue los consejos que te den en el centro.
- **Acude** al médico ante cualquier complicación o síntoma que te surja (fiebre, hinchazón, enrojecimiento, etc.).

Tatuaje y piercing

No sólo un adorno corporal





¿Sabes que...?

- La realización de un tatuaje o de un piercing puede modificar la piel de por vida y no está exenta de riesgos para la salud.
- Aunque existen nuevas técnicas para eliminar los tatuajes permanentes, no siempre dan el resultado deseado.
- Si tomas alguna medicación o si padeces alguna enfermedad o trastorno, debes consultar a tu médico.
- Según la zona del cuerpo que elijas, existen diferentes riesgos y complicaciones.
- Debes firmar un consentimiento informado. Léelo detenidamente porque contiene información importante para ti.
- El local tiene que disponer de licencia municipal para esta actividad y estar inscrito en el registro existente en la Comunidad de Madrid para estos establecimientos.
- Existe legislación que regula estos centros y a los profesionales que trabajan en ellos, estableciendo los medios y condiciones higiénico-sanitarias que han de cumplir.*

(*) Decreto 35/2005, 10 de marzo, de la Comunidad de Madrid.

Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid (28-05-2014).

Puede existir riesgo

- De **contraer una enfermedad** transmisible (hepatitis B) si las técnicas de tatuaje y/o anillado se realizan sin las debidas condiciones higiénico-sanitarias.
- De **infección**, si cualquiera de las técnicas citadas no se realiza de forma segura e higiénica o si no cuidas la herida adecuadamente hasta su cicatrización.
- De **sufrir desgarros o lesiones** en tejidos y vasos sanguíneos, con la consiguiente hemorragia o pérdida de sensibilidad.
- De **padecer alergia** a las tintas y a los metales de las joyas.
- De **rotura dental**.
- De **cicatrices antiestéticas**.

Si ya lo has decidido comprueba que...

- Antes de hacerte la técnica te hayan informado (de manera comprensible y por escrito) de los pormenores, sus eventuales riesgos, complicaciones que puedan surgir, cuidados posteriores y condiciones de reversibilidad.
- El personal vista ropa y calzado de uso exclusivo para el trabajo y esté limpia.
- El/la profesional utilice guantes (tipo quirúrgico) estériles y de un sólo uso.
- La sala donde se realiza la práctica sólo se utilice para este fin.

- Los utensilios y materiales que atraviesen o penetren la piel, mucosas u otros tejidos, estén estériles, sean de un solo uso y estén empaquetados individualmente.
- Los sillones y camillas donde realicen las prácticas estén en adecuadas condiciones higiénicas y cubiertas por protectores de uso individual (cuando la técnica requiera contacto directo del cuerpo con el mobiliario).
- El material del piercing sea de acero quirúrgico o de oro de al menos 14 quilates o de titanio. Esté empaquetado individualmente y esterilizado. Exige que lo desempaqueten en tu presencia.
- La tinta usada en el tatuaje esté autorizada por Sanidad, que la abran para ti, la coloquen en pocillos empaquetados individualmente y esterilizados.
- Te den una factura; te será útil en el caso de una reclamación.

